



Rad: 202610130007511
Fec: 19-MAR-2026 11:4
Dest: HEREDEROS DEL SEÑOR JULIO TORR
Rem: SECRETARÍA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: 2eabc



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2602	Fecha:	03 de Octubre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor JULIO TORRES MESA y los Señores (as) BONILLA PENA SARA		
NIT o CC:	1153001, 0		
Predio Numero:	01010000090800070000000000 (010109080007000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 16 20 153		
DIRECCION DE COBRO	D 16 20 153 / LT Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor JULIO TORRES MESA** quienes en vida se identificaron con la cedula de ciudadanía No. 33448185 cancelada por muerte y los Señores (as) **BONILLA PENA SARA** identificados con cedula de ciudadanía No. 0, registra como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código catastral **000100014612000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **01010000090800070000000000 (010109080007000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-89243** y dirección **LT**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietaria **SARA BONILLA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. **24106749** y con dirección **D 16 20 153** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000090800070000000000 (010109080007000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2001 a 2025**, con el código antiguo **000100014612000** adeuda las vigencias **2001 a 2018**, Se le practico liquidación oficial para las vigencias **2001 a 2018** según resolución No**2601 de 2025** y con el nuevo código catastral No. **01010000090800070000000000 (010109080007000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL**

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2025** del predio identificado con el código Catastral No. **01010000090800070000000000 (010109080007000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **D 16 20 153** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000009080007000000000		1.153.001		0		0		586		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección		D 16 20 153			
JULIO TORRES MESA				2019 a 2025		Avaluo		\$ 38.968.000			
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria		095-89243		09/08/2024		2018		01/01/1900		\$ 0	
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomber/i	Akumbrado	Saldoz/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	31,759,000	190,554	368,712	0	0	3,811	0	0	3,811	563,077
2020	0.006	32,712,000	198,272	315,206	0	0	3,925	0	0	3,925	515,403
2021	0.006	33,693,000	202,158	280,249	0	0	4,043	0	0	4,043	488,450
2022	0.007	34,704,000	242,928	270,866	0	0	4,859	0	0	4,859	518,653
2023	0.007	36,200,000	253,400	179,605	0	0	5,068	0	0	5,068	438,073
2024	0.006	37,833,000	226,998	81,524	0	0	4,540	0	0	4,540	313,062
2025	0.009	38,968,000	350,712	38,496	0	0	7,014	0	0	7,014	398,222
TOTALES			1,683,022	1,534,658	0	0	33,260	0	0	33,260	3,230,940

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería --proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. -, Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago. Los anexos no son coteiables

 **SERVIENTREGA**
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 7 3 0 2 5 4 1 3

Tipo ☐ Notificaciones ☐ Citaciones a diligencias varias ☐ Otros Documentos

Folios ☐ # Anexos ☐



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—			
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—			
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—			
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025413



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025413

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1		BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	D 16-20 153				
Nombre HEREDEROS DEL SENOR JULIO TORRES MESA					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1153001					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210367					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2602 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Liberado de Transportes: Licencia No. 001 de Marzo 2021, MINTIC, Liberado No. 1773 de Bogotá 2021.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		2230916					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2273025413		Fecha de Envío 25		3		2026	
Remitente	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono 3106729531					
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre HEREDEROS DEL SEÑOR JULIO TORRES MESA						
	Dirección D 16 20 153	Teléfono 3106729531					
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
DIRECCION ERRADA							
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					14 4 2026		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider: ISAIAS CASAS VERGEL	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.14 10:10:15 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	4	2026	10	10	2182337972
							Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.							

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:

email:

Ciudad: TUNJA

Dpto.: BOYACA

SECRETA
NIT: 860512330-3

NIT: 860512330-3

CAUSAL DE VOLUCION DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3
Desconocido
Refusado
No resido
No reclamado
Dirección errada
Otro indicar cual:
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2182337972



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 14 / 4 / 2028 10 : 09

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No.

2182337972

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD:

SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

País: COLOMBIA

Cód. Postal:

email:

Dice Contener: 2273025413

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

\$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

\$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobre flete:

\$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total:

\$ 0.00 No. Sobre porte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-1DM-F-58 V2

Libro de Tiempos, Libros No. 805 de Marzo 2020, LITIFIC: Libros No. 1776 de Abril 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL